

DESPACHO DE SERVICIOS PROFESIONALES TÉCNICOS.

CED. PROF. 4577651, RFC: ROHI-811120-H11, IMSS: F5461435101, SEFIPLAN: 0005267

DECLARACIONES

LIC. JOSÉ MANUEL POZOS CASTRO.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.
H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, VERACRUZ.
PRESENTE.

Eliminado: 1 renglón. Fundamento legal Art. 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Art. 3 Fracción X, XI, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones Públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (firma).

DIRECTOR DE ADQUISICIONES.

De acuerdo con la convocatoria de fecha 14 DE FEBRERO DE 2022, emitida por el H. Ayuntamiento de Tuxpan, Ver., concerniente a la invitación restringida LS/MTUX-003/2022, referente al ALQUILER DE 07 CAMIONES RECOLECTORES DE BASURA, QUE SERÁN UTILIZADOS PARA LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, VERACRUZ sobre el particular, el suscrito C. ISIDRO ROLDÁN HERNÁNDEZ manifiesto a usted lo siguiente:

- Declaro bajo protesta que no me encuentro en los supuestos del artículo 45 de la ley de adquisiciones, arrendamientos administración y enajenación de bienes muebles del estado de Veracruz de Ignacio de la llave.
- 2. Que propongo realizar el alquiler al que se refiere esta invitación restringida de acuerdo con el proyecto y especificaciones que me fueron proporcionados con el precio unitario mensual por unidad y el monto total por el alquiler de los 07 camiones recolectores, mismos que aparecen en la relación que forma parte de los anexos de esta proposición.
- Declaro que he leído, analizado, firmado y considerado al detalle las bases de la invitación restringida, las normas y especificaciones constructivas generales correspondientes que nos fue proporcionado por el H. Ayuntamiento de Tuxpan, Veracruz.
- 4. Que conozco y he examinado con detenimiento el parque "Bicentenario" de Tuxpan Veracruz, sitio en el que se entregarán los camiones recolectores de basura, manifestando que la entrega se llevará acabo en los 25 días siguientes a la firma del contrato en caso de que resultara favorecido, y que además he tomado en consideración las peculiaridades del uso que tendrán los alquilados, por los que las anteriores no serán motivo de posterior reclamación.
- Que también he leido detalladamente el formato del contrato que me fue proporcionado, del cual manifiesto estar de acuerdo con su contenido, así como de

CALLE AV. CENTRAL No. 38, COL. 10 DE MAYO, XALAPA, VER. C.P. 91180, CEL: 22 81 24 56 16 - 22 81 24 33 06, CORREOS approidan@hotmail.com:

argroldan@hotmail.com; c13 marin@hotmail.com Child

A

hi



DESPACHO DE SERVICIOS PROFESIONALES TÉCNICOS.

CED. PROF. 4577651, RFC: ROHI-811120-H11, IMSS: F5461435101, SEFIPLAN: 0005267

la forma de pago mensual establecida en el mismo, y que se ha tomado en consideración al formular el programa de ejecución y el precio unitario que propongo.

- 6. Que he formulado cuidadosamente el precio unitario que nos fue solicitado, tomando en consideración las circunstancias y otros factores que pudieran influir sobre ellos. Dicho precio se expresa en moneda nacional e incluye todos los costos directos, indirectos y utilidad.
- 7. Que, si en la invitación restringida resultara favorecido con el fallo, me comprometo a formalizar y firmar el contrato el día 01 de marzo del presente año, tal cual se encuentra establecido en las bases de la licitación.
- 8. El monto de la propuesta para el alguiler mensual de 07 camiones recolectores de basura es de \$ 490,000.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) más \$ 78,400.00 (SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) correspondiente al Impuesto al Valor Agregado, haciendo un total de \$568,400.00 (QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

En caso de que el suscrito no entregue personalmente la proposición, lo hará algún otro representante, quien exhibirá una carta poder notariada que lo acredite como tal, junto con su identificación oficial.

- 9. Quedo entendido que el H. Ayuntamiento de Tuxpan, Veracruz verificará que las propuestas recibidas en el acto de apertura incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases respectivas, procediendo a eliminar las propuestas cuando se advierta la falta de alguno de ellos o que algún rubro en lo individual este incompleto.
- 10. Estoy enterado de que todos los documentos en original que constituyen las propuestas deberán ir firmados en forma autógrafa por la persona física.



Atentamente

Xalapa, Veracruz a 22 de febrero del 2022.

Eliminado: 2 renglón. Fundamento legal Art. 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Art. 3 Fracción X, XI, XII, XII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones Públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (firmas).

> Arg, Isidro Roldán Hernández Persona Física con Actividad Empresarial

CALLE AV. CENTRAL No. 38, COL. 10 DE MAYO, VER. C.P. 91180. XALAPA. CEL.: 22 81 24 56 16 - 22 81 24 33 06, CORREOS argroldan@hotmail.com; c13 marin@botmail.com











DESPACHO DE SERVICIOS PROFESIONALES TÉCNICOS.

CED. PROF. 4577651, RFC: ROHI-811120-H11, IMSS: F5461435101, SEFIPLAN: 0005267

Xalapa, Veracruz a 22 de febrero del 2022.

LIC. JOSÉ MANUEL POZOS CASTRO.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.
H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, VERACRUZ.
PRESENTE.

AT'N: LIC. OSCAR PRIEGO SALAS, DIRECTOR DE ADQUISICIONES.

De acuerdo con la licitación simplificada LS/MTUX-003/2022 referente al ALQUILER DE 07 CAMIONES RECOLECTORES DE BASURA, que serán utilizados para la recolección de residuos sólidos urbanos del Municipio de Tuxpan, Veracruz.

Observaciones	Tiempo De Entrega:	25 días
	Forma De Pago:	Contado Por Transferencia O Depósito Bancario
	Lugar De Entrega:	H. Ayuntamiento De Tuxpan
	Vigencia De Precios:	30 días
	Garantía:	1 año
	Nota:	

S. Charles

Se anexa al presente la propuesta técnica, en la cual se establece el número de unidades recolectoras, su precio unitario por el alquiler mensual, el subtotal y el importe total de la proposición incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

Atentamente

Arq. Isidro Roldán Hernández Persona Física con Actividad Empresarial Representante Legal

Eliminado: 2 renglón. Fundamento legal Art. 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Art. 3 Fracción X, XI, XII, XII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones Públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (firmas).

CALLE AV. CENTRAL No. 38, COL. 10 DE MAYO, XALAPA, VER. C.P. 91180, CEL.: 22 81 24 56 16 - 22 81 24 33 06, CORREOS arqroldan@hotmail.com;

c13 marin@hotmail.com







her.



DESPACHO DE SERVICIOS PROFESIONALES TÉCNICOS. CED. PROF. 4577651, RFC: ROHI-811120-H11, IMSS: F5461435101, SEFIPLAN: 0005267

Xalapa, Ver. A 22 de febrero de 2022

AYUNTAMIENTO DE TUXPAN

PRESENTE.

Por este medio me dirijo a usted, para presentar la siguiente cotización.

CANTIDAD

CONCEPTO

PRECIO

UNITARIO

TOTAL

Arrendamiento de camiones

recolectores de basura.

\$70,000.00

\$490,000.00

Subtotal: \$490,000.00

Iva:

\$78,400.00

Total: \$568,400.00

Los precios anteriores incluyen I.V.A.

Sin más por el momento quedo a sus apreciables órdenes.

Eliminado: 2 renglón. Fundamento legal Art. 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Art. 3 Fracción X, XI, XII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones Públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (firmas).

Atentamente

Arq. Isidro Roldán Hernández Persona física con actividad empresarial Representante Legal

CALLE AV. CENTRAL No. 38, COL. 10 DE MAYO, 91180. XALAPA. VER. C.P. CEL.: 22 81 24 56 16 - 22 81 24 33 06, CORREOS argroldan@hotmail.com; c13 marin@hotmail.com



